



---

**UNIVERSIDAD DEL VALLE**

**CONSEJO ACADÉMICO**

**RESOLUCIÓN No. 112**

Octubre 2 de 2014

"Por la cual se define el currículo del Programa Académico

***MAESTRIA EN COMERCIO INTERNACIONAL***"

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE**, en uso de sus atribuciones y en especial las que le confiere el literal c) del Artículo 20 del Estatuto General, y

**C O N S I D E R A N D O**

1. Que la Ley 30 de 1992 de Educación Superior reglamenta la formación posgradual en Colombia;
2. Que el Decreto 1295 de 2010, expedido por el Ministerio de Educación Nacional, reglamenta el registro calificado de que trata la Ley 1188 de 2008 y la oferta y desarrollo de programas académicos de educación superior, dentro de condiciones mínimas de calidad;
3. Que la Universidad del Valle tiene el compromiso de impulsar y consolidar la formación a nivel de posgrado y que el Plan Estratégico de Desarrollo 2005 – 2015 se propone ampliar la oferta de programas de maestría y doctorados;
4. Que la Universidad del Valle y la Universidad Jorge Tadeo Lozano han formalizado una relación académica de mutuo beneficio, en la cual le apuestan a la realización de actividades conjuntas en docencia, investigación y formación, compartiendo su experiencia y sus fortalezas, para ofrecer formación de posgrado sólida en el área del comercio exterior en un nuevo contexto internacional;

5. Que el Consejo de Facultad de Ciencias de la Administración acordó recomendar la creación del Programa Académico **MAESTRIA EN COMERCIO INTERNACIONAL**

### **R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1o.** Definir el Currículo del Programa Académico **MAESTRIA EN COMERCIO INTERNACIONAL**, el cual estará adscrito a la Facultad de Ciencias de la Administración y otorgará el título de **MAGISTER EN COMERCIO INTERNACIONAL** a aquellos estudiantes que hayan completado los 66 créditos establecidos en la estructura curricular y cumplan con los requisitos estipulados en la presente resolución y demás normas de la Universidad del Valle vigentes para sus programas de postgrado.

**ARTÍCULO 2o.** Establecer los **OBJETIVOS DEL PROGRAMA:**

#### **Objetivo General**

Formar profesionales posgraduados con una visión integral de la política comercial internacional y la gestión de negocios internacionales, con capacidad para diseñar y desarrollar estrategias de internacionalización en el mundo de la economía global y con la capacidad para abordar los problemas reales en el comercio y los negocios.

#### **Objetivos específicos:**

- ❖ Constituir una nueva generación de líderes en comercio internacional, con conocimientos y capacidades que aporten a los procesos de internacionalización, gestión y política comercial del país.
- ❖ Formar profesionales que ofrezcan soluciones concretas a los problemas del entorno internacional y que aporten a las instituciones en los temas económicos, comerciales y de gestión empresarial internacional.
- ❖ Formar profesionales que desde la academia estén preparados para investigar en el tema del comercio y de la gestión de los negocios internacionales.

**ARTÍCULO 3o.** Establecer el **PERFIL PROFESIONAL.**

El egresado de la maestría será un profesional con una visión global de la dinámica económica y política del mundo que conforma el entorno de los negocios, con capacidad para diseñar estrategias de política comercial pública y privada, conducentes al mejoramiento de la competitividad en diversos escenarios. En ese aspecto el egresado tendrá las herramientas básicas de análisis para realizar estudios de caso y análisis comparado, que son las formas de investigación aplicada que se ofrecen desde el programa.

Estará en capacidad de asumir los retos de la internacionalización de las empresas desde una perspectiva global multidisciplinaria, por lo que su campo de actuación ocupacional incorpora cargos como: director, asesor, consultor, investigador en empresas nacionales y multinacionales de carácter público o privado.

**ARTÍCULO 4o.** Definir la **ESTRUCTURA CURRICULAR.**

Está estructurado en cuatro semestres, con un total de 16 asignaturas y 48 créditos académicos.<sup>1</sup>

El plan de estudios del programa se organiza teniendo en cuenta los lineamientos tanto de la UJTL (Acuerdo 19 de 2012) como de la Univalle en materia curricular. Estos se enuncian a continuación:

- ❖ Componente disciplinar: tiene como propósito desarrollar los temas específicos de la maestría, como lo son sus dos áreas de interés, la Teoría y política del comercio y la Gestión de los negocios internacionales. El número total de créditos de este componente es 26, lo que corresponde a un 54 % de la estructura curricular.
- ❖ Componente investigativo: el programa está diseñado con 4 asignaturas de enfoque investigativo, 2 asignaturas básicas de orientación en investigación denominadas seminario de investigación I y II, en las cuales el estudiante entra en contacto con las diversas modalidades de investigación en ciencias sociales. Así mismo, contempla 2 asignaturas de trabajo de grado que pretenden que el estudiante logre concretar el propósito de su trabajo de grado al culminar el cuarto período académico. El total de créditos de este componente es 14, para un 30 % de peso en el total del currículo.

---

<sup>1</sup> Acuerdo N° 19 de 2012, UJTL. Acuerdo N° 007 de 1996, Univalle.

- ❖ **Componente flexible:** la flexibilidad curricular del programa le permite al estudiante profundizar en temas de su interés, eligiendo tres asignaturas de la oferta académica que el comité de programa determine para cada periodo académico específico. El total de créditos electivos del programa es 8, equivalente al 16 % del total de créditos.

La tabla N° 3 resume la distribución en créditos del programa, la N° 4 define las asignaturas de acuerdo a los componentes antes descritos y la No. 5 explicita la distribución de las asignaturas por semestre.

TABLA 1. NÚMERO DE CRÉDITOS TOTALES DEL PROGRAMA

	<b>Créditos</b>	<b>Porcentaje (%)</b>
Créditos obligatorios	26	54
Créditos trabajo de grado	14	30
Créditos electivos	8	16
Total de créditos	48	100
Duración	4 semestres	-
Número de créditos del nivelatorio <sup>2</sup>	8	-

TABLA 2. ÁREAS DE FORMACIÓN Y ASIGNATURAS CORRESPONDIENTES

<b>Área de formación</b>	<b>Asignatura</b>
Teoría y política del comercio	Teorías modernas del comercio internacional
	Política comercial comparada
	Bloques comerciales
	Sistema multilateral de comercio
Gestión de los	Teoría de organizaciones e internacionalización

<sup>2</sup> La asignatura Negociación con comunidades multiculturales es una asignatura integradora, tanto en términos de contenido como por estrategia pedagógica, se trata de trabajar la negociación en entornos específicos, teniendo en cuenta la diversidad cultural, la política pública frente al comercio internacional y la realidad socioeconómica que permita tener en cuenta los intereses específicos de los actores que participan en la negociación

negocios internacionales	Dirección y gestión de negocios internacionales
	Competitividad y contexto internacional
	Gestión estratégica internacional

TABLA 5. PLAN DE ESTUDIOS (HORAS DE TRABAJO SEMANAL)

Asignaturas	Créditos	Horas presenciales	Horas de trabajo independiente	Total horas
<b>I Semestre</b>				
Teorías modernas de comercio internacional	3	3	6	12
Teorías de organizaciones e internacionalización	3	3	6	12
Sistema multilateral de comercio	3	3	6	12
Seminario de investigación I	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>6</b>	<b>12</b>
<b>Total I Semestre</b>	<b>12</b>	<b>12</b>	<b>24</b>	<b>48</b>
<b>II Semestre</b>				
Política comercial comparada	3	3	6	12
Dirección y gestión de negocios internacionales	3	3	6	12
Bloques comerciales	3	3	6	12
Seminario de investigación II	3	<b>3</b>	6	12
<b>Total II Semestre</b>	<b>12</b>	<b>12</b>	24	48
<b>III Semestre</b>				
Competitividad y contexto internacional	3	3	6	12
Electiva profundización I	3	3	6	12
Gestión estratégica internacional	2	2	4	6
Trabajo de grado I	4	-	12	12
<b>Total III Semestre</b>	<b>12</b>	<b>8</b>	<b>28</b>	<b>42</b>
<b>IV Semestre</b>				
Negociación con comunidades multiculturales	3	3	6	12
Electiva profundización II	3	3	6	12
Electiva profundización III	2	<b>2</b>	4	6
Trabajo de grado II	4	-	12	12
<b>Total IV Semestre</b>	<b>12</b>	<b>8</b>	<b>28</b>	<b>42</b>
<b>Total Maestría</b>	<b>48 créditos</b>			

**ARTÍCULO 5o.**                    **REQUISITOS DE GRADO.** Los estudiantes que aprueben los cuarenta y ocho (48) créditos de la estructura

curricular, tengan proficiencia en ingles y cumplan con todos los demás requerimientos de la normativa vigente para los programas de posgrado, tanto de la Universidad como del Ministerio, recibirán el título de **MAGISTER EN COMERCIO INTERNACIONAL.**

**ARTÍCULO 6o.**                    **OFRECIMIENTO DEL PROGRAMA.** Las actividades académicas se desarrollan con una dedicación de tiempo completo y metodología presencial. Se ofrecerá anualmente para un cupo máximo de diez 20 estudiantes.

**ARTÍCULO 7o.**                    **VIGENCIA.** La presente resolución rige a partir de la fecha en que el Ministerio de Educación Nacional otorgue el Registro Calificado al Programa.

### **COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Santiago de Cali, en el salón de reuniones del Consejo Académico, Sede San Fernando, a los 2 días del mes de octubre de 2014.

El Presidente,

**IVÁN ENRIQUE RAMOS CALDERÓN**

Rector

**LUIS ALBERTO HERRERA RAMÍREZ**

Secretario General